	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO: FOEC08
		VERSIÓN:02
		FECHA: 09/08/2019

NOMBRE DEL INFORME	Austeridad del Gasto Proceso de Apoyo Direccionamiento Estratégico	FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME		
		Día	Mes	Año
		27	07	2020
RESPONSABLE PROCESO AL QUE SE REALIZA EL SEGUIMIENTO	Secretaría General			
PERIODO DEL SEGUIMIENTO	FECHA INICIAL: 01-04-2020			
	FECHA FINAL: 30-06-2020			
OBJETIVO DEL SEGUIMIENTO	<p>La oficina de control interno en concordancia con las políticas nacionales en materia de austeridad y de acuerdo con lo establecido en los Decretos 1737 de 1998, 1068 de 2015, Decreto 648 de 2017, Decreto 2467 de 2018, Ley 1815 de 2016 - Artículo 104 y Directiva Presidencial 09 del 9 de noviembre de 2018, Decreto 1009 de 2020, elaboró el siguiente informe en el que se presentan los resultados obtenidos en el manejo de los recursos de la entidad y la eficacia de las medidas adoptadas.</p> <p>El objetivo del informe es la evaluación del comportamiento de los gastos de funcionamiento y de inversión de acuerdo con los recursos ejecutados en el segundo (2) trimestre de 2020.</p>			

DESARROLLO DEL SEGUIMIENTO

Se constituyen fuente de información del presente informe los datos suministrados por las diferentes dependencias, como Talento Humano, Servicios Administrativos, Financiera, Contratación y las Sub direcciones de Promoción y Desarrollo, Gestión Educativa.

La metodología utilizada en el desarrollo del presente informe, contiene el cálculo y análisis en la variación de cifras comparativas entre los dos periodos (1 Trimestre y 2 Trimestre de 2020) relacionados con la administración de personal, contratación de servicios, uso de teléfonos fijos y celulares, viáticos y gastos de viaje, servicios públicos y materiales y suministros, midiendo el grado de cumplimiento frente a la normatividad vigente.

La Oficina de Control Interno - OCI con base en la información suministrada y una vez efectuado el análisis respectivo, presenta el siguiente informe con las observaciones y recomendaciones pertinentes:

**FORMATO
INFORME DE SEGUIMIENTO A LA
GESTIÓN INSTITUCIONAL**

CÓDIGO: FOEC08

VERSIÓN:02

FECHA: 09/08/2019

1 GASTOS DE PERSONAL Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

Cuadro N° 1

DESCRIPCION	1 TRIMESTRE 2020	2 TRIMESTRE 2020	VARIACION % 2 Trim 2020 Vs 1 Trim - 2020
VALOR PAGADO NOMINA	624,413,706	643,937,271	3.13%
HORAS EXTRAS	1,744,976	-	0.00%
BONIFICACIONES	20,466,639	22,551,297	10.19%
PRIMAS	105,000,970	224,487,316	113.80%
CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA	276,968,833	249,106,183	-10.06%
TOTALES	1,028,595,124	1,140,082,067	

Fuente: Información suministrada por el Proceso de Gestión del talento Humano

El cuadro N° 1 presenta los gastos por concepto de servicios personales Asociados a Nomina, comparando el monto de los pagos del 2 Trimestre-2020 frente a los del 1 Trimestre, para el caso del valor pagado por nomina, se puede observar que este rubro presentó un incremento en este periodo ya que la planta se encuentra completa, es decir, los 72 cargos aprobados se encuentran todos provistos, adicionalmente, solo se encontraron 4 servidores disfrutando vacaciones en lo corrido del segundo trimestre de la vigencia 2020. Las horas extras no generaron reconocimiento y pago por motivos, de la emergencia sanitaria decretada por el Gobierno Nacional, por causa de coronavirus. En cuanto a las Bonificaciones para este periodo se observó un leve aumento frente al trimestre anterior, debido a que en el reporte del primer trimestre, por error en la información reportada por el responsable, no se incluyó el valor de \$ 5.016.044 equivalente al mes de marzo y pago retroactivo. En lo relacionado con Primas, se observó un incremento de 113.80% debido al pago de la prima de servicios correspondiente al periodo comprendido entre el 01 de julio de 2019 al 30 de junio de 2020. En cuanto a Contribuciones inherentes a la nómina no presenta variación significativa, para este periodo presentó una leve disminución.

FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

CÓDIGO: FOEC08

VERSIÓN:02

FECHA: 09/08/2019

Cuadro N° 2

DESCRIPCION	1 TRIMESTRE 2020		2 TRIMESTRE 2020		VARIACION %	
	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR
	NUMERO DE CONTRATOS REALIZADOS	73	2,986,945,071	21	624,836,213	-71.23%

Fuente: Información tomada de lo reportado por el Proceso Gestión de la Contratación, mediante SIRECI

Con el objeto de apoyar el cumplimiento de las responsabilidades de la Entidad, el Cuadro N° 2 relaciona la cantidad de contratos realizados durante el periodo, para el caso del 2 trimestre-2020, se observó una variación en la contratación con respecto al trimestre anterior debido a que para el primer trimestre de la presente vigencia, se suscribe la mayoría de contratos de colaboradores que apoyan la gestión del Instituto, por un mayor periodo y en consecuencia un mayor valor en la contratación, motivo por el cual se observa una disminución en el valor de la contratación para el segundo trimestre.

El valor de los honorarios pactados más alto durante el segundo trimestre de 2020, corresponde al contrato 085 por valor de \$7.200.000 mensuales. De acuerdo con lo anterior, se pudo constatar que el valor de los honorarios del mencionado contrato, no supera la remuneración total mensual del jefe de la entidad, conforme a lo dispuesto en el Decreto Nacional 2785 de 2011, "Por medio del cual se modifica parcialmente el artículo 4° del Decreto 1737 de 1998", que en su artículo 1° estableció

Artículo 1°, Modifíquese el artículo 4° del Decreto 1737 de 1998 modificado por el artículo 2° del Decreto 2209 de 1998, el cual quedará así:

"Artículo 4°. Está prohibido el pacto de remuneración para pago de servicios personales calificados con personas naturales, o jurídicas, encaminados a la prestación de servicios en forma continua para atender asuntos propios de la respectiva entidad, por valor mensual superior a la remuneración total mensual establecida para el jefe de la entidad".

FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

CÓDIGO: FOEC08

VERSIÓN:02

FECHA: 09/08/2019

2. VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE

Para este periodo, y teniendo en cuenta la Emergencia Sanitaria por la que atraviesa el País, la subdirección de Gestión Educativa, no generó gastos por este concepto, al igual que no se generaron gastos por Funcionamiento, la Subdirección de Promoción y Desarrollo no suministró información al respecto. De otra parte y teniendo en cuenta las características que presenta el periodo objeto de análisis, donde no presentó gastos por este concepto, la información no se presentará de forma comparativa, porque no conserva las particularidades y estacionalidades.

3. SERVICIOS PUBLICOS.

Cuadro N° 3

SERVICIOS PUBLICOS	1 TRIMESTRE 2020	2 TRIMESTRE 2020	VARIACION % 2 Trim 2020 Vs 1 Trim - 2020
ENERGIA	12,528,570	12,697,650	1.35%
ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	1,414,510	2,175,037	53.77%
TELEFONIA FIJA	5,924,980	5,907,301	-0.30%
TELEFONIA MOVIL	914,168	1,127,429	23.33%
TOTALES	20,782,228	21,907,417	

Fuente: Información suministrada por el Proceso de Gestión de Bienes y servicios.

El cuadro N° 3, presenta el pago de consumos por los diferentes servicios públicos con que cuenta la entidad, para el caso de la energía, durante el trimestre se pagó el periodo comprendido entre marzo y mayo de 2020. De otra parte como se puede observar, este servicio no presentó mayor variación frente al anterior, porque pese a que el personal se encuentra realizando trabajo en casa, los equipos de cómputo y el centro de datos se encuentran en servicio activo con el fin de mantener las conexiones VPN. En cuanto al servicio relacionado con Acueducto, se observó un incremento del 53.77%, lo anterior debido a que en el reporte del primer trimestre sólo se presentó un pago dentro del trimestre. Para el segundo trimestre se presentan dos pagos por el servicio, sin embargo, como era de esperarse, se observó una reducción entre el pago de abril y el de junio, por el trabajo en casa debido a la contingencia del COVID-19. La Telefonía fija se mantiene dentro del promedio, sin embargo se hace necesario precisar que en el valor incluye la disponibilidad de los siguientes servicios (38 Extensiones Perfil Básico, 2 Extensiones Premium, 35 unidades de Tarificación, 40 Teléfonos gama baja) Es decir no se paga únicamente el uso de las líneas sino también los equipos.

FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

CÓDIGO: FOEC08

VERSIÓN:02

FECHA: 09/08/2019

En la Telefonía Móvil, se refleja un incremento del 23.33% debido a que en el segundo trimestre se realizaron todos los pagos sin que se presentaran desfases en la facturación.

4. MANTENIMIENTO DE VEHICULOS

Cuadro N° 4

DESCRIPCION	1 TRIMESTRE 2020	2 TRIMESTRE 2020	VARIACION % 2 Trim 2020 Vs 1 Trim -2020
Mantenimiento		-	0.00%
Combustible	1,568,487	0	-100.00%
TOTALES	1,568,487	0	

Fuente: Información suministrada por el Proceso de Gestión de Bienes y servicios.

El Cuadro N° 4 identifica los gastos de mantenimiento y combustible del Vehículo de placas OCK-350 asignado a la Entidad. En los dos periodos se observó que no se generaron gastos, de otra parte, hasta el momento no se ha celebrado contrato de mantenimiento del vehículo y durante el trimestre no se ha efectuado ningún tipo de mantenimiento para la camioneta. En cuanto al gasto relacionado con Combustible no se han realizado desplazamientos en la camioneta de propiedad de la Entidad, por lo tanto no se genera consumo.

5. PUBLICIDAD Y PUBLICACIONES

De acuerdo con la información suministrada por los responsables, para este periodo no se suscribieron contratos asociados a temas de impresión de piezas de comunicación o correspondientes a los gastos de publicidad contratados en desarrollo de contratos de operación logística.

6. MATERIALES Y SUMINISTROS

Cuadro N° 5

DESCRIPCION	1 TRIMESTRE 2020	2 TRIMESTRE 2020	VARIACION % 2 Trim 2020 Vs 1 Trim -2020
PAPELERIA	0	0	0.00%
ASEO Y CAFETERIA	7,496,120	0	-100.00%
TOTALES	7,496,120	0	

Fuente: Información suministrada por el Proceso de Gestión de Bienes y servicios.

FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

CÓDIGO: FOEC08

VERSIÓN:02

FECHA: 09/08/2019

El cuadro N° 5, identifica los conceptos relacionados con Papelería y Aseo y Cafetería, para el caso de Papelería, Con ocasión de la declaratoria de Emergencia Sanitaria, el Gobierno tomó medidas de protección, entre ellas se encuentra el trabajo en casa, motivo por el cual no se ven reflejado consumos.

7. CONSUMO DE PAPEL

Cuadro N° 6

DESCRIPCION	1 TRIMESTRE 2020	2 TRIMESTRE 2020	VARIACION % 2 Trim 2020 Vs 1 Trim - 2020
NUMERO DE RESMAS UTILIZADAS	46	0	-100.00%
VALOR CONSUMO RESMAS DE PAPEL	433,592	0	-100.00%

Fuente: Información suministrada por el Proceso de Gestión de Bienes y servicios.

El cuadro N° 6 está relacionado con el consumo de resmas y lo equivalente al valor por su respectivo consumo, como se puede observar, como consecuencia del trabajo en casa, no se presentaron gastos por consumo de papelería.

SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

Por parte del Grupo de Servicios Administrativos se adelantó en el segundo trimestre de 2020 acciones, que contribuyen a promover y a fomentar el uso eficiente en los servicios públicos, relacionado con las siguientes actividades.

Se realiza la divulgación por medio de piezas comunicativas, con apoyo del proceso de comunicaciones, la cuales fueron enviadas al correo electrónico de todos los colaboradores, promoviendo el uso adecuado y racional de agua y la energía.

Se realizó capacitación el día 30 de junio a los colaboradores del proceso de aseo y cafetería, por medio de video, con el propósito de recordar el uso obligatorio y permanente de los elementos de protección personal EPP, al manipular sustancias químicas, así como el uso adecuado de las mismas e identificación de peligrosidad.

OBSERVACIONES

La información relacionada con Contratación, fue tomada de lo reportado por el Proceso de Gestión de la Contratación, mediante SIRECI, lo anterior debido a que se observó que la información aportada a la Oficina de Control Interno, no era consistente. El valor que se reportó fue de \$31.717.125 para el segundo trimestre, con un total de 21 contratos, mientras que al verificar con SIRECI, se estableció que el valor fue de \$624.836.213.

FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

CÓDIGO: FOEC08

VERSIÓN:02

FECHA: 09/08/2019

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

En cuanto al tema relacionado con Sostenibilidad ambiental, se recomienda fortalecer las campañas de sensibilización, divulgación, e implementación adecuada de buenas prácticas para el manejo integral de los residuos generados en desarrollo de las actividades. Igualmente y acorde con la Directiva Presidencial 009 de 2018 y Decreto 1009 de 2020, establecer y/o fortalecer los siguientes temas:

Continuar con el fomento de la cultura de ahorro de agua y energía.

Crear programas internos de fomento al uso de vehículos y medios de transporte ambientalmente sostenibles como bicicletas, transporte público, entre otros.

Implementar las acciones adicionales que se considere pertinentes, adoptando medidas para que las decisiones de gasto se ajusten a criterios de eficacia, eficiencia y economía, con el fin de racionalizar el uso de los recursos.

Así mismo se sugiere revisar e identificar aquellas actividades, que ameriten modificaciones y ajustes en el Plan de austeridad del gasto vigencia 2020, publicado en la página web del Instituto, de acuerdo con los lineamientos definidos en el Decreto 1009 de 2020.

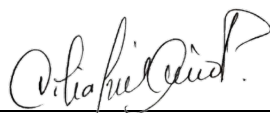
Igualmente se recomienda atender la directriz, relacionada con el ahorro en el consumo de energía del 10%, respecto del consumo del año anterior, definido en el mismo decreto 1009-2020.

De otra parte, se considera importante recordar el cumplimiento que debe darse en lo relacionado con el ARTÍCULO 19. REPORTE SEMESTRAL. "Las entidades de la Rama Ejecutiva del orden nacional reportarán al Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, mediante el "Aplicativo de Mediación de la Austeridad del Gasto Público", o el que haga sus veces, administrado por la Presidencia de la República, las metas y medidas adoptadas para el cumplimiento de las disposiciones contenidas en el presente decreto. El reporte se efectuará semestralmente, con corte a junio y diciembre, al finalizar el mes de julio y enero, respectivamente".

Finalmente como resultado de la verificación, se concluye en términos generales que el INSOR, cumple de manera adecuada con los lineamientos establecidos en el marco de la normatividad, acorde con la política de Austeridad y Eficiencia en el gasto público.

ASESOR DE CONTROL INTERNO

Firma.



Nombre: Cilia Inés Guio Pedraza

Informe proyectado por: Carmen Cecilia Cárdenas Avellaneda